



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
"ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** en carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 051/2025** referente a la **"ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"**, requerido por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **43-008-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **11º Sesión Extraordinaria del 07 de Marzo del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **14 de marzo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **18 de marzo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** como área requerente, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(01) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de

[Handwritten signatures]



Av. Fej Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

1
0095
[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, el licitante fue:

- **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación PUNTOS Y PORCENTAJES conforme a lo establecido en el artículo 59 Numeral 1. Fracción XII de "LA LEY".

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la propuesta se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DG/SGSA/1518/2025 validado por Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco y María Dolores Buenrostro-Bermúdez en su carácter de Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco el cual se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AACS" and "2" with arrows pointing to the evaluation text.]



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadajajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requerente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación según el criterio de puntos y porcentajes

Evaluación por puntos y porcentajes.- Como se desprende del dictamen técnico contenido en el oficio DG/SGSA/1518/2025 validado por Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco y María Dolores Buenrostro Bermúdez en su carácter de Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco, la sociedad denominada **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.**, **obtuvo el porcentaje del 80%** en las cuestiones técnicas evaluadas, siendo éste el porcentaje máximo a asignar por estos rubros y sobre todo, superando el mínimo del 70% establecido para ser susceptible de adjudicación (el desglose de la evaluación se desprende del ANEXO 2 del presente fallo).

Ahora bien, en cuanto a la propuesta económica del proveedor **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.**, plasmada en el **anexo 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de **LA LEY**; además de obtener el porcentaje máximo asignado al rubro económico, es decir el 20% de la evaluación. En razón de lo anterior, la evaluación por puntos y porcentajes queda de la siguiente manera:

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.

- Evaluación técnica: 80%
- Evaluación económica: 20%
- Total de la evaluación: 100%

Así las cosas, el proveedor **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.**, deberá de ser adjudicado al obtener la evaluación máxima según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la licitación "**ADQUISICION DE LECHE PARA DIF**" al **proveedor de nombre**

3

0905



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V. al ser la única proposición solvente técnica , documental y económicamente y que resultó favorecida según el método de evaluación por **PUNTOS Y PORCENTAJES** por la cantidad de **\$352,675,606.50 (trescientos cincuenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos seis pesos 50/100) M.N NO GRAVA IVA.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
4413	993,792	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días - Para Mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia - Leche Entera Utrapasteurizada de 1 L	LITROS
4413	6,046,272	Departamento de Estrategias Alimentarias/ Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS
4413	777,528	Departamento de Estrategias Alimentarias/ Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - A Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS
4413	475,618	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fria - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS
4413	9,224,025	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente 121 Municipios - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS
4413	720,100	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Metropolitana - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS
4413	422,750	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Mixteca - Leche Entera Utrapasteurizada de 1 L	LITROS

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

4

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 05/1/2025
" ADQUISICIÓN DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" y "EL PEDIDO DE COMPRA", en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO", directamente con la dependencia Requerente, es decir en las oficinas del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato ante el Sistema DIF del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de marzo de 2025, en la 15ª Sesión de carácter Extraordinaria.**

Elaboró: E.F

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de marzo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco

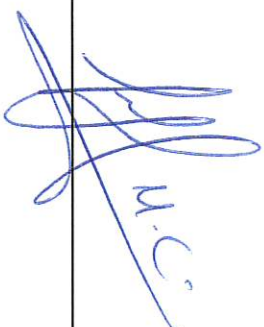
5




Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



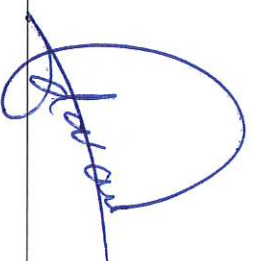
Alma Lilia Michel Diaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Mónica López Rosas
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Darian Yazmin Suárez Ríos
Representante de la Consejería Jurídica







Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Francisco González Rendón
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 442701 | 33 3818 2800



Administración

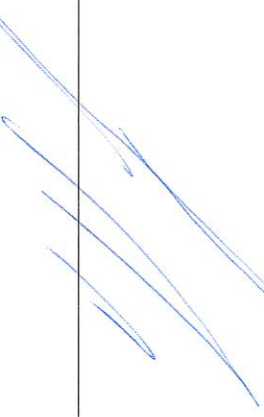
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

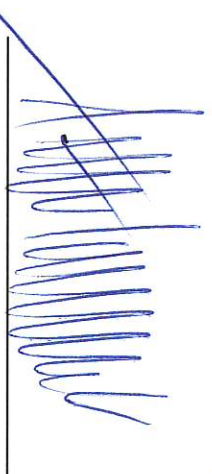


César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

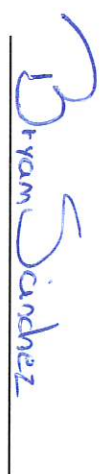


Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco


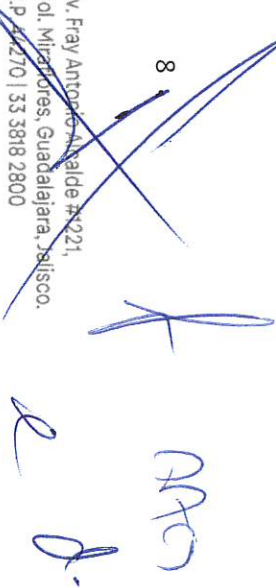



Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 442701 | 33 3818 2800

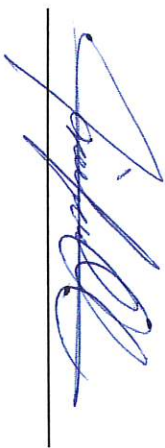
 8





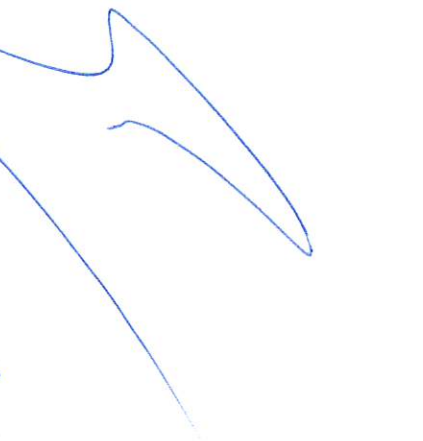
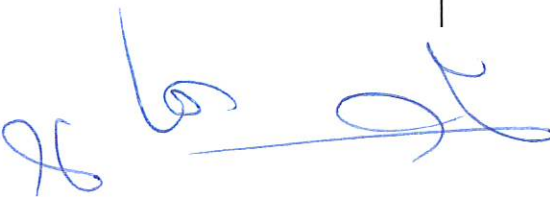



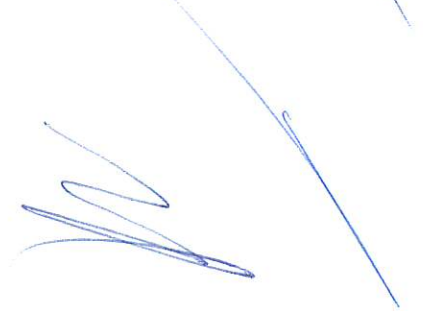
Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras



Rafael Aguilar Gutiérrez
Testigo Social

9

AAESS

Av. Fray Antonio Nicolás #1221,
Col. Miraflores, Guadalupe, Jalisco.

4427013338182800





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.
1	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
2	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
3	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
4	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
5	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA
6	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA
7	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
8	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
9	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
10	Manifiesto de personalidad	PRESENTA
11	Anexo técnico	PRESENTA

Resolutivo: El proveedor **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.**, resulta solvente documentalente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: Figueroa Meza Erick Rodolfo.
PUESTO: COORDINADOR A

10

Av. Fray Antonio de Valdivia #1221,
Col. Miraflores, Guadalupe, Jalisco.
C.P. 46270 | 33 3818 2800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DG/SSGA/1518/2025, validado por Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco y María Dolores Buenrostro Bermúdez en su carácter de Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 051/2025 en la cual se requiere **ADQUISICION DE LECHE PARA DIF** por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF) informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

I. Evaluación de las especificaciones técnicas mínimas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco, S.C. de R.L. de C.V.
1	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días - Para Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia - Leche Entera Utrapasteurizada de 1 L	CUMPLE
2	Departamento de Estrategias Alimentarias/ Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	CUMPLE
3	Departamento de Estrategias Alimentarias/ Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - A Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	CUMPLE
4	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fría - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	CUMPLE
5	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente 121 Municipios - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	CUMPLE
6	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Metropolitana - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	CUMPLE
7	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Mixteca - Leche Entera Utrapasteurizada de 1 L	CUMPLE
8	Documentos Adicionales: Requisitos técnicos y documentales solicitados dentro del anexo número 1 de las presentes bases, de los cuales se desprende la obligación de allegar diversa documentación (página 27 a 30 de las bases).	CUMPLE

11

AACS



JALISCO

Av. Fray Anselmo, Calle #1221,
Col. Miraflores, Guajalajara, Jalisco,
C.P. 440207555818 2800

28.1



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

II. Evaluación según el criterio de puntos y porcentajes.

Ahora bien, en apego al método de evaluación **PUNTOS Y PORCENTAJES** establecido en el presente proceso licitatorio y a lo señalado por artículo 59 Numeral 1. Fracción XII de "LA LEY", se plasma la evaluación realizada bajo dicho criterio:

Rubro a evaluar	Documento para acreditar el rubro / Puntos	Porcentaje a obtener	Proveedor A Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco, S.C. de R.L. de C.V.
Ser una Cooperativa de producción lechera integrada por personas físicas y constituida en el Estado de Jalisco con un mínimo de 10 años	Acta constitutiva y poder notarial. De 1 a 9 años - 10 puntos De 10 años a más - 20 puntos	20 %	20 %
	Contrato de los 5 últimos años, con características similares con entes públicos. De 1 a 2 contratos - 5 puntos De 3 a 4 contratos - 10 puntos Más de 5 - 15 puntos	15 %	15 %
	Total Procesos de elaboración	28 %	28 %
	Avalar su producción de leche, industrialización y comercialización de su producto en coordinación con pequeños y medianos productores del Estado de Jalisco	Convenio con productores De 1 a 20 contratos - 5 puntos De 30 a 40 contratos - 10 puntos Más de 50 - 15 puntos	15 %
Garantizar que el producto sea elaborado a base de leche fresca fluida, evitando agregar algún tipo de aditivo, conservador o leche rehidratadas	Resultados de análisis de los productos con una fecha no mayor de 45 días naturales. 1 análisis por leche entera - 5 puntos 1 análisis por leche descremada - 5 puntos Total por ambos tipos de leche - 10 puntos	10 %	10 %
Garantizar la producción de leche y envase conforme al monto del contrato	Contrato vigente con empresa maquiladora. Si no presenta 0 puntos 1 contrato - 3 puntos	3 %	3 %
Total Capacidad de distribución		13 %	13 %
Contar con el servicio logístico y de distribución del producto, propio o externo	Contrato vigente con empresa transportadora. Si no presenta - 0 puntos 1 contrato - 3 puntos.	3 %	3 %

12



Av. Dr. Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadaluajara, Jalisco.
C.P. 44201 | 33 5819 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Comtar con unidades de transporte suficientes y personal calificado que facilite la distribución y entrega en tiempo y forma del producto en las 12 regiones y Zona Wixarika del Estado	Carta porte como evidencia de cobertura a nivel estatal. 1 a 10 cartas porte por región de la 1 a la 4 de diferentes municipios - 2 puntos 11 a 20 cartas porte por región de la 1 a la 8 de diferentes municipios - 4 puntos 21 a más cartas porte por región de la 1 a la 12 de diferentes municipios y Zona Wixarika - 6 puntos	6 %	6 %
Garantizar la inocuidad del producto en los medios de transporte	Copia del certificado de fumigación de las unidades. 1 a 10 certificados - 2 puntos más de 10 certificados - 4 puntos	4 %	4 %
Total Certificación de la planta de procesos			
		4 %	4 %
Certificado de conformidad con los requerimientos de FSSC (FOOD SAFETY SYSTEM CERTIFICATION) 22000 (Versión 5.1)	Certificado de sistema de inocuidad alimentaria. Certificación realizada antes del año 2022 – 2 puntos Certificación realizada a partir del año 2023 vigente – 4 puntos	4 %	4 %
Total de la Evaluación		80 %	80 %
EVALUACION ECONOMICA		20%	
EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA		Total: \$352,675,606.50	
		100%	

Resolutivo: El proveedor **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.**, resulta solvente técnicamente al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente.

Resolutivo 2: la propuesta técnica y económica del proveedor **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.** cuenta con las características necesarias para ser favorecido con el máximo puntaje otorgado por el método de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que deberá de ser adjudicado.

13

NAes

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

Tabla 1.

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L.				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
4413	993,792	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días - Para Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia - Leche Entera Utrapasteurizada de 1 L	LITROS	\$18,782,668.80
4413	6,046,272	Departamento de Estrategias Alimentarias/ Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Personas que por su condición prioritaria se encuentran en situación de carencia alimentaria o desnutrición - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS	\$114,274,540.80
4413	777,528	Departamento de Estrategias Alimentarias/ Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - A Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS	\$14,695,279.20
4413	475,618	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fria - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS	\$8,989,180.20
4413	9,224,025	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente 121 Municipios - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS	\$174,334,072.50
4413	720,100	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Metropolitana - Leche Descremada Utrapasteurizada de 1 L	LITROS	\$13,609,890.00
4413	422,750	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Wixarika - Leche Entera Utrapasteurizada de 1 L	LITROS	\$7,989,975.00
			LITROS	\$7,989,975.00
			Subtotal	\$352,675,606.50
			IVA	0
			Gran Total	\$352,675,606.50

14



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2025
" ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: Tal como se planteó en el anexo 2, al ser la propuesta del proveedor **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C DE R.L. DE C.V.**, la única solvente económicamente, la misma obtiene el porcentaje máximo del 20% para el rubro económico según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: Figueroa Meza Erick Rodolfo.
PUESTO: COORDINADOR A

FIN DEL ANEXO 3

15

Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3618 2800



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO